



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, - 8 AGO. 2012

Acta N° 48

Res. N° 35

Exp. N° 1/2758/12

VISTO: Lo dispuesto por Acta N° 57 Resolución N° 17 de fecha 25 de setiembre de 2008.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo se encomendó al Estudio "Castellán & Asociados Consultores" la tramitación de la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón N° 123 de la localidad de Chamizo, Departamento de Florida.

II) Que a fs. 524 el Estudio "Castellán & Asociados Consultores" informa que sus honorarios ascienden a UR 1.109,241 más IVA.

III) Que a fs. 526 la Unidad de Contencioso, no plantea observaciones a la liquidación de los honorarios citados precedentemente.

IV) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa que no cuenta con disponibilidad de crédito presupuestal para financiar la presente erogación.

V) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199), para atender la solicitud mencionada en el numeral II) por un monto de \$ 799.186.-, Financiación Rentas Generales (UR 1.109,241 más IVA; Valor UR vigente durante Julio/12 - \$ 584,71 + 1% por estimado de variación).

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	199	Otros Bienes de Consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	799.186
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	2	Servicios no Personales	799.186

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asesoría Letrada, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Dr. JOSE SEOANE
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
A. N. E. P.